

9
Sea con toda brevedad, para proceder á cumplir lo determinado
por el R. y que no resulte de parte desta Ciudad la menor retarda-
cion en este grave negocio; Sea acuse el referido á dho. Intend^{te}

^{Or} ^{Or}
P.^a Ordenanza de S.M. Diere un Auto proveydo por el S.^o Correo, en que manda
estableciendo reglas p.^a para que se sepa á este Ayuntamiento la R.^a Ordenanza de S.M. en que
el anual reemplazo ^{de} establece las reglas que invariablemente deben observarse, para
de la R.^a Reforme en el anual reemplazo del Exercito, con justa y equitativa distri-
bucion, en las Provincias, expedida en S.^o Lorenzo á tres del pres.^{te}
mes; Saque le ha comunicado el S.^o Intendente en un papel de
veinte y cinco del mismo, y que en observancia y cumplimiento de
ella, proceda esta Ciudad á puntualizar su Verindario, forma-
lizando sus Padrones, por Parroquias, y Partidos, segun, y el modo
que lo practica para Milicias, nombrado á este fin sus Comisarios
para que se arreglen con toda brevedad; Con lo demas que contiene,
del que se hizo relacion; Pero la citada R.^a Ordenanza que
se compone de cincuenta y nueve Capitulo; Del Ayuntamiento
en su inteligencia, la obedera con todo respeto; A cuyo se-
gundo y cumpla, y que desde luego esta prompta á concurrir
con el mayor zelo á su observancia, y asistir á este Real servicio
en quanto prebenca dho. S.^o Correo; Acuyo efecto se reforme
Circala por las presentes S.^o señalando las Parroquias, y Parti-
dos que deba llevar cada Casa R.^a y Jurado, para hacerse
el Padron de su respectivo Verindario, segun, y en la forma